

ACTA/No. SESENTA Y CUATRO CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN DE CORTE PLENA DEL ONCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.

En el Salón de Sesiones de la Corte Suprema de Justicia: San Salvador, a las nueve horas del día once de septiembre del año dos mil dieciocho. Siendo este el día y hora señalados en la convocatoria para celebrar sesión de Corte Plena, se procedió a ello con la asistencia del Magistrado Presidente doctor José Oscar Armando Pineda Navas y de los Magistrados: doctor Ovidio Bonilla Flores; licenciados: Oscar Alberto López Jerez, Ramón Narciso Granados Zelaya, Doris Luz Rivas Galindo, José Roberto Argueta Manzano, Leonardo Ramírez Murcia; doctora Dafne Yanira Sánchez de Muñoz, licenciados: Elsy Dueñas Lovos, Paula Patricia Velásquez Centeno y Sergio Luis Rivera Márquez. Habiéndose conocido de la agenda aprobada los puntos siguientes:

I. AUDIENCIA AL SEÑOR FERNANDO ARAMAYO CARRASCO, COORDINADOR TÉCNICO DE LA OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA FACILITACIÓN DEL DIÁLOGO EN EL SALVADOR, DEPARTAMENTO DE ASUNTOS POLÍTICOS, SECRETARÍA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS. II) AUDIENCIA A MIEMBROS DE AJUCHAES SOBRE HUELGA EN JUZGADO DE LAS VUELTAS, DEPARTAMENTO DE CHALATENANGO. III. DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN JUDICIAL: a) Ampliación de informe sobre investigación del uso de Sala de Audiencias en el Centro Judicial Isidro Meléndez. Se da inicio a la sesión por parte del

Magistrado Presidente quien da lectura a la agenda propuesta. Magistrado Ramírez Murcia sobre el punto de la Dirección de Investigación Judicial recuerda se instruyó anteriormente no presentar casos disciplinarios mientras se encuentren sin la conformación. Magistrada Velásquez refiere que los casos se agendan por estar prescribiéndose los plazos, e independientemente de la decisión, se presentarán ante el Pleno. Magistrada Dueñas solicita la incorporación del tema del Juzgado de Las Vueltas por haberse complicado la situación. Magistrada Rivas Galindo considera que al solo estar once Magistrados las decisiones se pudieran convertir en un mecanismo que puede señalarse posteriormente en cualquier sentido. Magistrado Presidente propone aprobar la agenda propuesta con la incorporación del tema del Juzgado de Las Vueltas y discutir el tema disciplinario al momento de su conocimiento en la agenda. **Se aprueba agenda con once votos.** I) AUDIENCIA CONCEDIDA A COORDINADOR TÉCNICO DE LA OFICINA DE NACIONES UNIDAS. Posterior al correspondiente saludo, se concede la palabra al coordinador técnico de la Oficina de Naciones Unidas para la facilitación del diálogo en El Salvador, departamento de Asuntos Políticos. El doctor Chávez Mena como parte del grupo de facilitación del diálogo y comenta su integración con personas representativas de la sociedad salvadoreña, los que habiendo sido designados por el Secretario General de Naciones Unidas. Trabajan por el fortalecimiento de cinco áreas: crecimiento económico, desarrollo sostenible y

finanzas, fortalecimiento de la institucionalidad democrática, seguridad ciudadana y convivencia pacífica, salud y educación. Presentándose en el mes de diciembre del año pasado un informe sobre Acuerdos, algunos de estos se encuentran en la oferta política de varios partidos políticos, siendo que en el mes de julio se ha suscrito el compromiso de abordar la discusión sobre los cinco temas indicados. Se plantea ante el Pleno, algunos de los acuerdos sobre: 1) Iniciativa de ley de la justicia constitucional, 2) proyecto legislativo de Probidad que incluya la posible reforma de Constitución para entregar a un organismo autónomo la investigación para que no sea ante el Pleno que se investigue, 3) Transformación de la Corte de Cuentas en una Contraloría y otros. Concedida la palabra al señor Fernando Aramayo Carrasco, coordinador técnico de la Oficina de las Naciones Unidas, retoma la memoria histórica del apoyo de las Naciones Unidas en los esfuerzos de la creación de los acuerdos de nación, en donde se parte del principio fundamental de respeto a la Institucionalidad y por tanto, toman contacto ante el Pleno solo una vez se tienen actos concretos sobre el trabajo desarrollado a partir de la dinámica política de un país y bajo varios principios: confidencialidad, resultados a operar por la institucionalidad y concebido por todos, esfuerzo político conjunto y legitimación por parte de la población del proceso. Siendo que Naciones Unidas trabaja como facilitador del trabajo, traslada los elementos y avance de las propuestas concretas, a fin de que con delegación de este Órgano, se integre al trabajo conjunto colaborativo del equipo y se acuerden mecanismos de reuniones futuras informativas. Magistrada Dueñas agradece el conocimiento del proyecto

expuesto brevemente y augura éxitos. Magistrada Rivas Galindo se pronuncia sobre el proyecto sobre Probidad y Corte de Cuentas que refiere necesitan ajustarse a realidades y compromisos del país frente al combate de corrupción. Agrega que dentro del abordaje se plantea incluirán los mecanismos de elección de segundo grado que realiza la Asamblea Legislativa. Cuestiona la necesidad del debate de las personas que integran la sociedad civil o representan grupos de poder, sobre la representatividad de los sectores más vulnerables y desprotegidos del país, ya que de no darse esto, seguiría aumentando la brecha entre los que tienen y los que no. Magistrado Ramírez Murcia refiere que la información compartida la ve con buenos ojos y si bien, atañen a diferentes ámbitos y en el caso concreto que atañe al Órgano Judicial, le llama la atención el tema de Probidad por ser un tema de alto debate a nivel nacional y el análisis de si se trata de una competencia natural del Órgano Judicial o podrá estar en un organismo autónomo para lograr realizar ese trabajo. Plantea otras funciones realizadas por este Órgano que considera su persona pueden ser parte de tareas de organismos autónomos. Sobre los proyectos normativos objeto de trabajo del grupo de facilitación, comenta el Magistrado Ramírez Murcia que deben de tomarse en cuenta los esfuerzos técnicos presentados en proyectos y también la jurisprudencia constitucional y los precedentes de Corte Suprema de Justicia sobre valoraciones de tiempos, profundización de investigaciones y otros. Sobre el proceso de reforma constitucional deberá valorarse, -y lo plantea a nivel personal-, si se puede incorporar la Consulta popular a la reforma constitucional.

Magistrada Velásquez expresa su regocijo por la comunicación brindada este día, respecto que los partidos políticos puedan trabajar por un acuerdo político. Concluye que observa varios ejes: combate a corrupción, tutela judicial efectiva, elección responsable de funcionarios: capaces, probos y efectivos, proceso electoral con equidad y procesos de construcción de nuevas leyes. En este último considera que los aportes desde esta Corte, pueden ser de mucho provecho.

Magistrado Argueta Manzano expresa una inquietud sobre posibles delegaciones desde el Pleno para integrarse al estudio normativo, considerando es apropiada la integración que quedaría a cargo de la Presidencia de esta Corte. Se concede palabra al señor Aramayo, refiere que el complejo trabajo de estos meses arroja buenos resultados y desde el principio ha sido un tema fundamental de la sociedad civil el de la legitimación o la dignidad social, lo cual los ha hecho actuar con respetuosa cautela. Considera que este no es un tema que se tenga que abrir de manera genérica a toda sociedad civil, que cada tema trabajado tiene un espacio también territorial, un espacio sectorial en el que hay que trabajarlo, pero también expresa su convencimiento de que hay que construir contenido para no llevar solo promesa, ni inspiración. Porque si no producen realmente, pueden generar más bien mucha más frustración de la que inicialmente se tenía. Habiendo temas pendientes, estima que están en un ejercicio de recuperar espacios de confianza entre los sectores políticos y consideran fundamental, el materializar algunos acuerdos a corto plazo que demuestren que este tipo de iniciativa sacada del espacio de la confrontación y la beligerancia, en un espacio de dialogo

responsable y constructivo sin negar sus diferencias ideológicas, sus posturas, sus visiones de países, de sociedad, le pueden dar respuestas sustantivas a la sociedad salvadoreña. Finaliza la audiencia. Se continúa con la agenda del día.

Se deja constancia del retiro del salón de sesiones de los Magistrados Sánchez de Muñoz y López Jerez. Se comunica a los Magistrados que se ha presentado en esta mañana escrito firmado por la Jueza de Paz de Las Vueltas. Se incorpora el conocimiento de este escrito y se concede la audiencia a representantes de AJUCHAES. Se da lectura a escrito presentado en Presidencia este día a las nueve horas y trece minutos. II) AUDIENCIA A MIEMBROS DE AJUCHAES SOBRE HUELGA EN JUZGADO DE LAS VUELTAS, DEPARTAMENTO DE CHALATENANGO. Se recibe a los miembros de la asociación: licenciada Cesia Romero de Umanzor, licenciada Hilda Orantes Flamenco y licenciado Wilfredo Hernández Ayala. Se informa que desde hace más de cuarenta días se encuentran en huelga los empleados de la sede judicial acompañados del Sindicato SINEJUS y exponen sus demandas, pero refieren que se están lesionando derechos fundamentales de la ciudadanía, por caprichos personales de los empleados que quieren imponer sus exigencias por encima de los residentes del municipio. Expresan su apoyo a la actividad judicial de la licenciada Orantes Flamenco y a sus principios laborales. Expresan respeto a los derechos laborales cuando son legítimos, pero no apoyan las medidas tomadas. Piden expresamente el apoyo para retomar las labores en la sede judicial y que no se considere la petición de permuta presentada ante esta Corte. Piden ante el

Pleno se tomen medidas disciplinarias que competan al Pleno porque es inaudito que exista matonería sindical. Se concede la palabra a la licenciada Orantes Flamenco quien expresa la situación se agudiza al haber hecho ella, llamados de atención dentro del personal por problemas personales que comienzan a afectar el trabajo de la sede judicial. Precisa que la situación comenzó a partir del día dieciséis de agosto. Refiere que ya hay amenazas al Director de la Unidad de Salud del municipio por parte del Sindicato SINEJUS y solicita que se agradezca el apoyo que le brindaron para realizar audiencias. Se señala que ya hay actividad administrativa disciplinaria propia de la jueza de Las Vueltas que se estarán realizando. Magistrado Ramírez Murcia indica que hay disposición para solucionar el problema a favor de la misma administración de justicia y pide cuales son las acciones concretas que solicitan el Pleno realice. Magistrada Rivas Galindo externa su solidaridad con el trabajo de buenos jueces y manifiesta su indignación con la forma de expresar reivindicaciones laborales de los empleados apoyados por sindicalistas, extrañándole la falta de actuación de la Policía y de la Fiscalía. La Jueza Orantes Flamenco declara varios problemas que se han suscitado en la sede judicial y que a su parecer decantan en la situación de huelga. **Se deja constancia del ingreso al Pleno de Magistrado López Jerez.** Se documentan la petición de las siguientes acciones: acompañamiento del Pleno con Fiscalía y Policía puesto que ya se realizaron las denuncias respectivas, facilitación del retorno a la sede judicial de la funcionaria y nombramiento de secretario interino, para poder continuar laborando. Se da por terminada la audiencia concedida. Se

da lectura a escrito enviado por empleados de la sede en donde presentan una permuta de la licenciada Orantes Flamenco con el Juez Vinicio Contreras Ticas, Juez de San José Las Flores. **Se deja constancia del retiro del Pleno de Magistrada Rivas Galindo.** Se propone dar respuesta a los empleados sobre las características de las peticiones de permuta para además documentar que siendo improcedente no es posible concederla. **Se deja constancia del reingreso al Pleno de Magistrada Rivas Galindo.** Se proponen por parte del Magistrado Ramírez Murcia varias medidas de apoyo. **A partir de lo anterior, se procede a votar por establecer comunicación con la Policía Nacional Civil, para recuperar la sede judicial y que la funcionaria al poder ingresar a la sede, proceda a cotejar los inventarios de bienes y de expedientes que se han llevado en el Juzgado. Además se instruye el refuerzo de la seguridad a la funcionaria y sede. Por otra parte deberá documentarse cuales han sido las labores de la Dirección de Seguridad en los días de la huelga y finalmente, se conceda la contratación temporal de colaborador para realizar funciones de secretario judicial, buscando apoyo de dependencias públicas para retomar el trabajo judicial, pudiendo considerar incluso la contratación temporal de un espacio en el municipio. Se aprueba con diez votos. Magistrado Ramírez Murcia propone se tome acuerdo de que la Dirección de Seguridad presente protocolo de actuaciones inmediatas frente a las amenazas de cierre de las Instalaciones de Instituto de Medicina Legal. Se aprueba lo anterior con nueve votos. Se modifica la agenda. III)**

INVESTIGACIÓN JUDICIAL. a) Ampliación de Informe sobre investigación delegada sobre uso de Sala de Audiencias en el Centro Judicial Isidro Menéndez. Se refiere que se ha documentado la realización de otras actuaciones que reflejan conductas abusivas del Sindicato y otras actuaciones de la Secretaria General de SINEJUS, licenciada Reina Sigarán, quien se desempeña en el Órgano Judicial como Colaboradora Judicial del Juzgado de Paz de Jucuarán, departamento de Usulután. **Se deja constancia del reingreso al Pleno de Magistrada Sánchez de Muñoz.** Se ha logrado documentar que las actividades realizadas por personeros del Sindicato no fueron conocidas previamente por las dependencias institucionales relacionadas con la autorización del préstamo de espacio hecha. Luego de análisis técnico de la conducta de la representante del Sindicato responsable de las actividades abusivas realizadas, a razón de las leyes administrativas aplicables. Se informa que el Tribunal de Ética ha comenzado de oficio investigación. Se hacen recomendaciones: que se informe al Juez de Paz de Jucuarán sobre la actuación de la licenciada Reina Maribel Sigarán, y que se cuente con apoyo de la asesoría de la unidad jurídica institucional. Se sugiere certificar a la Fiscalía General de la República. Magistrado Presidente considera que este tema ha sido revisado a la luz de los convenios internacionales. Indica que tiene dudas sobre el análisis respecto de las actuaciones a partir de su irrespeto y abuso al área de trabajo, pero también cuestiona la necesidad de con detenimiento lograr determinar a quién le correspondía la autorización. Magistrada Dueñas señala que hay un modo de vida de por medio, con la calificación que se

sugiere realizar sobre la conducta de las personas contratadas por el Sindicato para realizar el show que se realizó. Magistrado Ramírez Murcia sugiere revisar el concepto de lugar de trabajo, para llegar a decantarse por una postura en este tema. Magistrada Rivas Galindo considera que si se otorga una autorización y se hace uso para fines distintos, refiere que lo que ha existido es una arbitrariedad. Concluye que el ejercicio del sindicalismo como se observa ocurre en el Órgano Judicial, irrespetando la institucionalidad. Sobre la propuesta de actuación recomendada al Juez de Paz de Jucuarán manifiesta su acuerdo. Magistrada Dueñas propone se profundice en el estudio realizado este día. Magistrado Rivera Márquez expresa que establecer algún nivel de responsabilidad de los hechos es la propuesta por la dependencia delegada, y sobre la determinación de las áreas de trabajo incluida en el análisis expresa su apoyo. Concluye que el Juez de Paz de Jucuarán debe informarse y actuar de acuerdo al imperativo legal. Magistrada Velásquez interviene sobre las consideraciones del fuero sindical y si bien no hay derechos absolutos, estima que en la Ley del Servicio Civil se establecen disposiciones sobre actuaciones que son faltas. Su postura es la de tomar las medidas necesarias y acordes a la actividad abusiva realizada en perjuicio de la Corte Suprema de Justicia, su credibilidad y sus controles; lo que significa que deben de determinarse las responsabilidades de las personas del sindicato mismo, a fin de no generar impunidad. Se informa del análisis de las leyes aplicables, Tratados internacionales y jurisprudencia constitucional sobre el fuero sindical y la competencia de la autoridad a quien corresponde hacer efectiva las

infracciones a la violación a ese fuero. Magistrada Sánchez de Muñoz pide la revisión de Convenios Internacionales, previo a tomar decisiones. Se reprograma este tema para el día jueves trece de los corrientes. Se da por terminada la sesión a las trece horas. Y no habiendo más que hacer constar se cierra la presente acta y para constancia se firma.